

Córdoba, 19 de diciembre de 2014

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes alumnos, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
36447015	AIASSA	JULIETA SOLEDAD	Aprobado
34765828	ANGLADA	LEANDRO	Aprobado
35575061	BOZZI	CECILIA PAOLA	Aprobado
34940902	CASASNOVAS	JOSE ADRIAN	Aprobado
35988749	CHOCOBAR	MARIA SOL	Aprobado
35588464	CONFORTI	MARIA MACARENA	Aprobado
36706445	FERNANDEZ RINALDI	MARIA BELEN	Aprobado
34364751	MARTINEZ	FERNANDO DANIEL	Aprobado
36240688	RIZZI	LUCIA	Aprobado
36221430	RUSCONI	CRISTIAN GABRIEL	Aprobado
37104597	VEGA QUIROGA	RAUL EZEQUIEL	Aprobado
35577153	VISTALLI	ARIEL	Aprobado

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaria de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 1286/2014

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas